

PROGRAMA DE DERECHO ROMANO

1.- Justificación y fundamentos de la asignatura Derecho Romano, en el programa general de la carrera de Abogacía

El Derecho Romano, pieza maestra y brillante de la cultura de este pueblo de la antigüedad, resultado de siglos de elaboración lenta y paulatina, a cuya construcción contribuyeron distinguidos cultores, formados todos en el marco del ingenio y de la vocación tan marcada que para la juridicidad este pueblo exhibió en todas sus épocas; caracterizado por la agudeza de sus soluciones, la originalidad de su técnica y el rigor lógico de todas sus instituciones, constituye en la actualidad el antecedente y el fundamento de los sistemas jurídicos vigentes, a tal punto se puede aseverar que todas las instituciones jurídicas de nuestro tiempo, bien reiteran y afirman las del Derecho Romano, o bien se encaminan por senderos diferentes.

La trascendencia que el Derecho Romano tiene de cara al entendimiento de las instituciones del derecho actual, justifican sobradamente su presencia en el programa general de nuestra Facultad.

2.- Aportes de la asignatura Derecho Romano, a la formación de los estudiantes de Abogacía.-

Dotar al estudiante que inicia sus estudios de un conocimiento de las más representativas instituciones del Derecho Romano, educando a quien es imperativo brindarle este somero conocimiento de las más representativas instituciones de este sistema, de modo que le sirva para el mejor entendimiento de sus asignaturas del Derecho Civil, para la formación de su criterio jurídico y en general para un mejor desempeño futuro como profesional del derecho, cualquiera sea el segmento del ejercicio de la profesión por el cual se incline.

3.- Objetivo de la Asignatura Derecho Romano.

Estudiar Derecho Romano significa profundizar en los principios, normas y fuentes del derecho que rigieron al pueblo de Roma desde su origen hasta la muerte de Justiniano. Con el estudio de esta asignatura se pretende, sobre todo, asentar los

conocimientos básicos en torno a las principales instituciones de Derecho Público y Privado Romano por haber constituido éstas la base de las modernas categorías jurídicas.

En el bloque correspondiente al Derecho Público Romano se estudian conceptos referentes a las distintas formas y órganos de gobierno desarrollados en las diversas etapas históricas del Derecho Romano y el complejo fenómeno de su recepción en el Derecho Español y Europeo, principalmente.

Al abordar el Derecho Privado Romano, base de los modernos ordenamientos jurídicos, se analizan las materias iusprivatísticas concernientes al Derecho de familia, Derecho de obligaciones y contratos, Derechos reales y Derecho sucesorio, acompañado todo ello de la instrucción en el Derecho Procesal Romano.

El estudio del Derecho Privado Romano es imprescindible para la formación del jurista moderno, ya que se configura como un derecho eminentemente casuístico, que sirve eficazmente para el adiestramiento del jurista en la técnica del caso concreto, por ello, acompañamos la formación teórica con la resolución de casos prácticos.

El Derecho Romano es fundamental para la formación del jurista, ya que contribuye de forma amplia en la legislación civil de gran parte de Europa y de América Latina, su estudio más que una asignatura histórica, introduce al estudiante en una serie de conceptos, criterios, principios y acciones legales, que se encuentran vigentes, proporcionando un panorama global de los fenómenos que se analizan con detalle en el Derecho Civil, Penal e Internacional, cuyas instituciones aunque con tildes modernos, encontramos figuras romanas, tales como, persona, familia, sucesiones, patrimonio, contratos, tutela, adopción, delitos, jurisprudencia, favoreciendo a la formación del criterio jurídico, desarrollando la intuición y comprensión de la esencia de la justicia y equidad.

4.- Modo de Evaluación

El modo de evaluación está de acuerdo a las pautas previstas en el Reglamento que regula el Régimen de Cursos por promoción que se encuentra vigente.-

5. Presentación del núcleo, ejes y contenido de la Asignatura.

PROGRAMA DE DERECHO ROMANO

PRIMERA PARTE: LA HISTORIA POLÍTICA DE ROMA Y DE LAS FUENTES DEL DERECHO

UNIDAD I.- LA MONARQUÍA

1. Evolución política y social de Roma: Origen de la Monarquía. La fundación de Roma. La leyenda y sus críticas.
- 2.- Organismos políticos primitivos: gens, familias, tribus y curias. Organismos políticos de la civitas: el Rey, el Senado y los Comicios. Los Colegios Sacerdotales: Pontífices, Augures y Feciales.
- 3.- Organización social: patricios, plebeyos y clientes. Las luchas patricio-plebeyas. Reformas de Servio Tulio.
- 4.- El nacimiento del Derecho en Roma. Preceptos y nociones fundamentales: Concepto de Derecho Romano. El Ius y el Fas. La justicia, la jurisprudencia y la equidad. Clasificaciones del Derecho: Público y Privado. Derecho Civil, Derecho de Gentes y Derecho Natural: Su vigencia en la Monarquía: el Derecho Quiritario.
- 5.- Las fuentes del Derecho en la Monarquía: Las Mores Maiorum, las pretendidas leyes regias. El ius Papirianum.

UNIDAD II.- LA REPÚBLICA

- 1.-El nacimiento de la República romana. Las magistraturas. Concepto y notas características. Las magistraturas en general. Cónsules. Pretores. Dictador. Cuestores. Censores. Tribunos de la plebe. Ediles.
2. El Senado y los Comicios. Integración patricio-plebeya durante la República.
3. Las fuentes del Derecho en la Roma republicana: leyes y plebiscitos. La Ley de las XII Tablas. El Derecho Honorario. El Edicto del Pretor y la respuesta de los prudentes.

UNIDAD III.- EL IMPERIO

- 1.- El Imperio. La formación de la autoridad imperial. Instituciones políticas del Principado o Alto Imperio: a) El Emperador, b) Las antiguas magistraturas, c) El Senado, d) Los Comicios, e) Los funcionarios imperiales.
- 2.- La Diarquía. El estado social durante el Principado.
- 3.- Las fuentes del Derecho durante el Alto Imperio: Las Constituciones imperiales. El edicto de Salvio Juliano. Los preceptos de Ulpiano. Las respuestas de los jurisconsultos. Augusto y el Ius Publice Respondendi. Los Senadoconsultos.
- 4.- Proculyanos y Sabinianos. Controversias. Los jurisconsultos clásicos.
- 5.- El Imperio absoluto o autocrático: Reformas de Diocleciano y Constantino.
- 6.- Las fuentes del Derecho en el Bajo Imperio.

UNIDAD IV.- LA CODIFICACIÓN

- 1.- Antecedentes. La Ley de Citas.

- 2.- Códigos Gregoriano, Hermogeniano y Teodosiano. Las leyes Romano-Bárbaras.
- 3.- La labor legislativa y compilatoria de Justiniano. El Corpus Iuris Civilis. Partes que lo integran. Las interpolaciones.

UNIDAD V.- LA VIDA ULTERIOR DEL DERECHO ROMANO

- 1.- Conceptos generales: El Derecho Romano en Oriente. El Derecho Romano en Occidente.
- 2.- Florecimiento en el siglo XII. Las Universidades. Los glosadores. Los comentaristas.
- 3.- El Derecho Romano después del siglo XV: a) La recepción del derecho romano en Alemania: la Escuela Histórica. B) el Humanismo, c) Usus modernus pandectarum, d) La Escuela del Derecho Natural. Métodos y principales expositores de estas corrientes jurídicas.
- 4.- La investigación romanística moderna. El Derecho Romano en la Argentina: Su recepción.
- 5.- El Derecho Romano en la codificación civil argentina. Su evolución desde Vélez Sarsfield.-

SEGUNDA PARTE: INSTITUCIONES DEL DERECHO PRIVADO ROMANO

UNIDAD VI.- LA PERSONA. CLASES. STATUS.

- 1.- Conceptos generales. Distinción entre hombre y persona. Clases de personas en el Derecho Romano.
- 2.- La persona física. Principio, requisitos y fin de su existencia.
- 3.- Capacidad jurídica. Concepto. Status libertatis: Los libres, los libertos y los esclavos. La manumisión. Sus formas. Restricciones. Status civitatis: ciudadanos, peregrinos y latinos. Status familiae: Los sui iuris y los allieni iuris en la familia romana. Capitis deminutio: sus clases.
- 4.- Personas jurídicas. Universitas personarum. Universitas rerum.

UNIDAD VII.- LA FAMILIA Y EL MATRIMONIO ROMANO

- 1.- Importancia de la familia en Roma y su composición. Grados y tipos de parentesco: la agnatio y la cognatio. El pater y sus potestades. Los bienes familiares. Los peculios
- 2.- La filiación. Admisión y exclusión de los filii familias de la familia romana: Hijos legítimos y legitimados. La adopción y la adrogación. La emancipación.
- 3.- Matrimonio Romano: definición. Clases, Efectos. Formas de adquisición de la manus. Requisitos del matrimonio romano. Impedimentos matrimoniales. Concepto y distintos tipos.
- 4.- Régimen patrimonial del matrimonio: conceptos generales. La dote: naturaleza jurídica. Distintas clases de dote. Formas de constitución. Restitución de la dote.
- 5.- Disolución del matrimonio: causas. El divorcio.
6. El concubinato: sus efectos.

UNIDAD VIII.- TUTELA Y CURATELA

- 1.- La capacidad de obrar. Casos que la restringen. Remedios: Tutela y curatela. Concepto, notas distintivas, y evolución histórica de ambas instituciones.
- 2.- Clases de tutela: de menores y de mujeres. Evolución histórica. Formas de designación del tutor. Requisitos para asumir la tutela. Administración.
- 3.- La curatela: clases. Defensa pretoriana a favor de los menores
- 4.- Acciones protectoras.

UNIDAD IX.- EL DERECHO SUCESORIO: SU PRIMERA REGULACIÓN.

- 1.- La sucesión: concepto. Sucesión universal "mortis causa": La herencia. Origen. Interés social y particular.
- 2.- Sucesión testamentaria. La libertad de testar y las formas en el antiguo Derecho. La capacidad para testar y para ser instituido heredero.
- 3.- Legados y fideicomisos. Concepto. Clases.
- 4.- La sucesión ab intestato según la Ley de las XII Tablas.

UNIDAD X.- LA SUCESIÓN EN EL DERECHO PRETORIANO Y JUSTINIANO

1. Las distintas clases de herederos y la herencia yacente.
- 1.- La Bonorum Possessio. Concepto. Clases. Efectos.
2. Limitaciones al derecho de testar. De la libertad de testar al sistema de la legítima.
- 3.- El derecho hereditario basado en el vínculo de sangre. Las novelas 118 y 127. El beneficio de inventario. La colación.

TERCERA PARTE: EL NEGOCIO JURIDICO Y LOS DERECHOS PATRIMONIALES

UNIDAD XI.- EL NEGOCIO JURIDICO.

- 1.- El hecho y el negocio jurídico. El negocio jurídico en Roma. Concepto. Clasificación. Acto jurídico y negocio jurídico. Interpretación: Objetiva y subjetiva: la Causa Curiana.
- 2.- Elementos del negocio jurídico: a) elementos esenciales o requisitos: la voluntad y su manifestación; la capacidad de obrar, el objeto y la causa. La forma en el negocio jurídico. b) elementos naturales c) elementos accidentales: la condición, el plazo y el modo.
- 3.- Ineficacia del negocio jurídico. Nulidad y anulabilidad. Causas de ineficiencia. Vicios de la voluntad: a) El error. Clases de error b) El dolo c) La violencia.

UNIDAD XII.- LOS DERECHOS PATRIMONIALES

- 1.- El patrimonio. Concepto. Derechos reales y de crédito
- 2.- Las cosas y su clasificación según las fuentes romanas

- 3.- La posesión: su concepto e importancia histórica en el Derecho Romano. Teorías de Savigny, Von Ihering y Salleilles. Adquisición y pérdida de la posesión.
- 4.- Tutela de la posesión: los Interdictos.

UNIDAD XIII.- DERECHO REAL SOBRE COSA PROPIA: LA PROPIEDAD

- 1.- La propiedad: concepto. Formación histórica de la propiedad romana.
- 2.- Propiedad quiritaria: requisitos. Propiedad bonitaria: clases.
- 3.- Modos de adquisición de la propiedad del Derecho Civil y del Derecho de Gentes
- 4.- Pérdida de la propiedad.
- 5.- Copropiedad o condominio. Régimen del condominio romano. Constitución. Elementos. Extinción del condominio.
- 6.- Defensa de la propiedad: la rei vindicatio y la actio Publiciana in rem

UNIDAD XIV.- DERECHOS REALES SOBRE LA COSA AJENA.

- 1.- Servidumbres. Concepto. Clasificación.
- 2.- Servidumbres reales o prediales: rurales y urbanas.
- 3.- Servidumbres personales: a) usufructo b) uso c) habitación d) operae servorum.
- 4.- Constitución y extinción de las servidumbres. Defensa de las servidumbres.
- 5.- Enfiteusis y superficie: concepto. Constitución. Caracteres. Extinción.
- 6.- Derechos reales de garantía: Evolución de los derechos reales de garantía: a) fiducia, b) pignus c) hipoteca: Concepto. Constitución. Objeto. Efectos. Derecho de preferencia. Extinción.

UNIDAD XV.- DERECHOS PERSONALES: LAS OBLIGACIONES.

- 1.- Obligación. Concepto. Evolución histórica.
- 2.- Elementos de la obligación: a) sujeto, b) vínculo, c) objeto o prestación.
- 3.- Clasificación de las obligaciones de acuerdo al sujeto: conjuntas y solidarias 4.- Clasificación según el vínculo: a) obligaciones civiles y naturales b) civiles y honorarias o pretorianas.
- 5.- Clasificación de acuerdo al objeto: a) determinadas e indeterminadas b) alternativas y facultativas c) divisibles e indivisibles.

UNIDAD XVI.- FUENTES DE LAS OBLIGACIONES.

- 1.- Fuentes: Clasificaciones de Gayo y Justiniano. Crítica.
- 2.- Convenciones, pactos y contratos. Diversas clases de contratos: verbales, literales, reales y consensuales.
- 3.- Delitos. Concepto. Furtum: Concepto. Clases. Acciones penales y reipersecutorias. Rapiña. Daño ocasionado por un hecho ilícito: Ley Aquilia. La injuria.
4. Cuasicontratos y cuasidelitos. Concepto y casos. Enriquecimiento sin causa.

UNIDAD XVII.- LOS CONTRATOS

- 1.- Elementos. Consentimiento, causa y objeto. Capacidad de las partes.
- 2.- Vicios del consentimiento en los contratos.

- 3.- Concepto y características de los contratos verbales, literales, reales y consensuales.
- 4.- Desarrollo de la teoría de los contratos innominados
- 5.- Pactos sancionados

UNIDAD XVIII.- EFECTOS Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

- 1.- Efectos generales. Obligaciones de derecho estricto y de buena fe.
- 2.- Ejecución de las obligaciones. Bonorum Venditio. Fraude del deudor: Acción Pauliana
- 3.- Efectos accidentales. Causas de inejecución: dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Mora. Daños y perjuicios
- 4.- División de los medios de extinción: ipso iure y ope exceptiones
- 5.- Pago. Pago por consignación. Novación. Confusión. Consentimiento mutuo. Concurso de dos causas lucrativas.
- 6.- Compensación. Pacto de non petendo. Remisión de la deuda. Transacción.

CUARTA PARTE. Protección Procesal de los Derechos

UNIDAD XIX: SISTEMAS PROCESALES

- 1.- Características del procedimiento de las acciones de la ley: Concepto. Clasificación. Instancias. Acciones declarativas y ejecutivas. La sentencia.
- 2.- El Sistema Formulario. Características. La fórmula y sus partes. Ordinarias y Extraordinarias. La sentencia. Vías de ejecución
- 3.- El Procedimiento Extraordinario. Características. Sentencia, recursos y vías de ejecución

QUINTA PARTE. Formación Practica

UNIDAD XX:

- 1.- Investigación y Producción de trabajos relacionados con instituciones del Derecho Romano
- 2.- Clases expositivas con participación activa de los estudiantes abordando el tratamiento de temáticas de la actualidad en conexión con las fuentes romanas que permitan el debate de las mismas.
- 3.- Capacitación a los estudiantes en el uso de herramientas adicionales a las bibliográficas, que remitan a la reflexión de las instituciones de Roma, interpretadas en dialogo con la legislación actual.
- 4.- Trabajos prácticos grupales bajo el formato de monografías realizados por los estudiantes, acerca de temas que sean simultáneamente desarrollados en clase.-

BIBLIOGRAFIA

Fuentes:

1. GAIUS INSTITIUTAS, texto traducido por Alfredo Di Pietro, Librería Jurídica, 1967.-
2. INSTITUCIONES DE JUSTINIANO, M. Ortolan. Edición Bilingüe. Editores Bibliográfica Omeba. 1964

Manuales y Tratados:

1. AMBROSIONI CARLOS: LECCIONES DE DERECHO ROMANO I, Editorial La Plata, Librería Jurídica. 1965
2. ARANGIO RUIZ VICENTE: HISTORIA DEL DERECHO ROMANO. Editorial REUS SA. Madrid. 1994.
3. ARGÜELLO LUIS: MANUAL DE DERECHO ROMANO, HISTORIA E INSTITUCIONES. Editorial Astrea. 2004
4. DI PIETRO ALFREDO-LAPIEZA ELLI ÁNGEL: MANUAL DE DERECHO ROMANO. Editado en Buenos Aires, por Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales en Talleres Gráficos Zlotoporo S.A.C.I.F. 1976
5. D'ORS A: DERECHO ROMANO PRIVADO. Pamplona. 1995
6. FOUSTEL DE COULANGES: LA CIUDAD ANTIGUA
7. GAVERNET HAROLDO-MOJER MARIO: EL ROMANO, LA TIERRA Y LAS ARMAS. Editorial Lex, La Plata 1992
8. GUILLÉN ANDRÉS- FABRÉ MARÍA: LECCIONES DE HISTORIA E INSTITUCIONES DEL DERECHO ROMANO. Editorial La Ley. 2005
9. IGLESIAS JUAN: DERECHO ROMANO. INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO. Editorial Ariel SA. Barcelona 1983
10. LÁZZARO HÉCTOR: ROMA, HISTORIA Y DERECHO. Centro de Estudiantes de Derecho de UNLP. Ediciones 2004, 2005, 2006 y 2011.
11. LOUZAN DE SOLIMANO, NELLY: CURSO DE HISTORIA E INSTITUCIONES DE DERECHO ROMANO. Tercera edición publicada en Buenos Aires. 1993
12. MARTÍN JUAN CARLOS: LECCIONES DE DERECHO PRIVADO ROMANO. Editorial Edulp de la Plata 2011.
13. -MOMMSEN T., (1987). HISTORIA DE ROMA. Editorial Aguilar, Madrid
14. PEÑA GUZMAN Y ARGUELLO. Derecho Romano..Buenos Aires.1962.
15. PETIT Eugene, (1943). TRATADO DE. DERECHO ROMANO. Editorial Araujo. Buenos Aires
16. VOLTERRA Eduardo. (1986) INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO ROMANO. Editorial Civitas S.A.- Madrid. -